

REFLEXIONES

Los obreros son, republicanos, liberales, socialistas, comunistas, volchevistas y anarquistas, y tienen razón porque sufren, porque saben que sufren.

Los obreros se asocian para mejorar las condiciones en que viven, y es indudable que, desde el momento en que el individuo se asocia empieza su regeneración.

Cuando el obrero encuentra otros obreros con quienes asociarse lleva indudablemente el caudal de las ideas que le impelieron, de ellas, pues, deberá servirse para contribuir a la organización del cuerpo creado (la asociación).

Una vez que se han dado estos pasos fundamentales con los cuales nacen los derechos y los deberes entre los socios, creemos que el primero de esos derechos es el que tiene cada uno a que se le oiga y se le ilustren sus conceptos con la ecuanimidad del compañerismo, de donde nace el deber correlativo de ser ecuanime con los demás.

De la práctica de este primer deber nace a su vez la solidaridad fuerza indispensable para el éxito de las comunidades proletarias.

La solidaridad no consiste solamente en el cumplimiento del deber sino también en el amor que florece con la práctica de aquél. Por eso cuando la solidaridad existe, ella permite que cuando más ilustrado sea el individuo más ecuanime sea con los demás, especialmente en el seno de la asociación.

La aspiración al bien es ingénita en el hombre, pero los medios de conseguirlo son una dificultad que perdura apesar del esfuerzo continuado en los siglos que cuenta el mundo de civilización, y por tanto, es absurdo pretender alcanzar la meta sin recorrer la distancia que nos separa de ella, y más absurdo aun desdeñar el concurso de los mismos con quienes esperamos triunfar.

Por consiguiente, el comunista convencido puede laborar en todas las asociaciones de obreros llámense republicanos, liberales o socialistas, porque en esos centros se depuran las ideas y se enaltecen los principios, y es allí donde sus actividades y sus luces son más necesarias.

Por lo expuesto, conceptuando que los obreros más adelantados, los que han proclamado la solidaridad y conocen la importancia que ella tiene, están en el deber de practicarla ayudando a los retrazados a concluir la jornada que de ellos los separa, para de allí, con nuevos bríos y mayores probabilidades de éxito, sigan avanzando por senda más segura.

No debe extrañar el luchador convencido que entre los grupos de obreros se encuentren individuos con aspiraciones, que pugnen con los verdaderos principios, porque ello es un fenómeno de la evolución y no deben desdeñarse tales individuos porque generalmente ellos aportan contingente

apreciable de experiencia, por lo menos, y están indiscutiblemente interesados en el engrandecimiento del grupo a cuya sombra esperan realizar su aspiración.

Siendo que el hombre está sometido a la ley de evolución ¿cómo podremos prejuzgar a individuos que apenas se inician en la causa que nosotros creemos justa? ¿Por qué no darles oportunidad para que muestren sus tendencias, y por qué no contribuir a que se afirmen en los principios que empiezan a defender?

Es verdad que muchos "leaders" de obreros, dominados por el egoísmo, han abandonado a éstos en el momento preciso en que pensaban ver realizadas sus aspiraciones, pero también es cierto que, tal procedimiento no ha hecho otra cosa que marcar una jornada de avance hacia la meta, dejando además una lección provechosa para emprender una nueva.

PROGRAMA de la Federación Obrera de la República de Panamá

Artículo II.

La Federación convencida de que sólo en el seno de los obreros puede encontrar verdaderos y abnegados amigos de su causa, establece como punto esencial de su programa, que cualesquiera designación, nombramiento o distinción que le corresponda hacer, recaerá de preferencia en genuinos miembros de la clase obrera, quienes al aceptarlos, asumen la obligación de defender bien y fielmente los legítimos intereses del proletariado.

Ha sido práctica establecida entre nosotros por los políticos de oficio, en lo general sin pudor y sin escrúpulos, la de agasajar a los elementos populares, cultivando con ellos relaciones muy cordiales cuando alguna elección o nombramiento, en que el voto popular es decisivo, se aproxima; y una vez conseguido su objeto, hacerse los extraños, pagando con la más negra ingratitud la candidez de aquellos que se dejaron enredar en la sutil telaraña de sus innumerables promesas.

Este artículo, pues, del Programa de la Federación, es el resultado de la amarga experiencia recibida, y tiene por objeto acabar con esta práctica inmoral e inhumana. De hoy en adelante, los obreros panameños, que aquí, como en todas partes forman la inmensa mayoría, y mientras cambia entre nosotros el actual sistema social, no harán ninguna designación, nombramiento distinción que a ellos corresponda hacer, sino en elementos de su seno, probados en la práctica del bien hacia sus compañeros de infortunio.

La sanción, como se ve, no puede ser más severa. Los obreros, cansados de ser burlados en sus legítimas aspiraciones, han resuelto asumir la dirección de sus destinos, procurándose ellos mismos el bienestar a que tienen derecho como seres humanos miembros de una sociedad que se llama civilizada.

Pasó, pues, el tiempo del disimulo y de la farza, y un nuevo sol ha comenzado a alumbrar en el campo del proletariado nacional. Si éste persevera en la obra de reivindicación emprendida, el triunfo no se hará esperar.

Delegado.

EL CASO DEL CHINO LANG FONG

Ninguna ocasión más propicia para demostrar la inflexibilidad de la ley y el alcance completo que en Panamá tiene la acción de la justicia, que el caso del fumadero de opio del chino Lang Fong.

Por lo visto, este bochornoso asunto tiene muy hondas raíces y, según informa la prensa local, más de una persona de "representación social" figura en el proceso.

Ya veremos si en esta ocasión se procede con rectitud y "por autoridad de la ley", como sucedería si se tratase de elementos de la clase proletaria.

De no ser como esperamos, tendremos que exclamar: "no son todos los que están, ni están todos los que son".

Federación Obrera de Panamá

JUNTA DIRECTIVA

Luis Alejandro Víctor, Presidente.
Ismael Luzcando, 1er. Vicepresidente.
Narciso Navas, 2o. Vicepresidente.
Enoch Adames V., Tesorero.
Samuel Casís, Fiscal.
Abilio Bellido, Srío. de Correspondencia.
Faustino A. Figueroa, Srío. de Actas.
Agustín Cedeño, Subsecretario.

DELEGACIONES

ALBANILES

Juan E. Arrocha; Guillermo Moreira; Joaquín Bebeño; Germán Torres; J. J. Polidoro; Catalino Pérez; Juan B. Ponce.

BRACEROS

Ulises Quintero; Marcos Collado. Luis Arrocha; Félix Corro; Leo. Cruz; David Garrido; Sotero Cardozo.

CARPINTEROS

Leopoldo Amaya; Narciso Navas; J. M. Medina; Nicasio Carvaal; Pedro Barraza; Eloy Alvarez; Luis F. Torres.

EMPLEADOS DE COMERCIO

E. Adames V.; Pedro López P.; Carlos A. de Ycaza; Carlos Lombana; Eduardo R. Peart; Rodolfo Muñoz; Hellburg.

HERREROS Y MECANICOS

Samuel Casís; Leopoldo Jaén; Juan B. Alvarado; Telmo Rugliancich; Elías Gorrichátegui; José A. de Gracia; José de la C. Ruiz; Manuel Chorres.

HIJOS DEL TRABAJO

Nicolás E. Casís V.; Pedro Luzcando N.; Faustino A. Figueroa; Domingo H. Turner; Ramón Villarreal; Pastor Fernández V.; Enrique Shellhorn.

MONTADORES. Y REFORZADORES DE HIERRO

C. Salomón; Miguel Rosero; José de la C. Castillo; Carlos Romero; José R. Arroyo; Oscar Cordero; A. Ambulo.

PANADEROS, PASTELEROS Y CON- FITEROS

Faustino Mina H.; Manuel de J. Tuñón; José Martiz; Antonio Muñoz; Manuel de J. Cobos; Alfredo Henríquez; Tomás Espinosa.

PESCADORES

Felipe Navarro; Secundino Tejada; Pascual Villanueva; Enrique Salinas; Secundino Tejada; Saúl Salinas.

TIPOGRAFOS

Ismael Luzcando; Joaquín Artafulla C.; Pedro Smith E.; Rafael Coreho; Alfredo de la Guardia; Grimaldo Córdoba; Ricaurte Bernasconi.

UNION OBRERA PANAMEÑA, L. A. DE LA Z. DEL C.

Luis Alejandro Víctor; Ramón González O.; J. D. Ossa; Abilio Bellido; Gumersindo Díaz R.; Alejandro Arjona Morales; Santiago A. Sanguinetti.

UNION OBRERA FEMENINA

Abigail Batista; María Moreno; María Teresa Canavaggio; María Rodríguez y Lucía Guerra.

"EL OBRERO" EN COLON

La administración ha autorizado al tipógrafo señor Osvaldo Zaldívar G., para que sirva como agente de **El Obrero** en la ciudad de Colón.

PERMANENTE

Este periódico es de los obreros; escrito por obreros para defender los intereses de todos los obreros. De consiguiente, está demás suponerle otra finalidad que no sea la de contribuir a que mejore la condición desventajosa en que viven los obreros dentro del actual régimen social.